Área que origina el proceso:	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Objeto:	SERVICIOS PROFESIONALES, ASESOR.
Plazo en días:	CINCO (5) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS.
Valor:	$32.370.000
Contratista:	AUGUSTO ARISTIZABAL MARIN
Cedula o NIT:	70. 161. 411
Número de Contrato:	PSP-016-2023
Supervisor:	OLGA LUCIA GALLO CARDONA

Etapa de revisión del proceso:	Revisión de Documentos Completos: **SI** ____ **NO** ____ **Fecha:** _____	
Documentos para la verificación de requisitos:	**Aplica**	**Observación**
Estudios Previos	✓	
Ficha técnica (Cuando aplique)	N.A	
Certificado de disponibilidad	✓	024 del 04 de enero 2023.
Resolución justificación (Cuando aplique)	N.A	
Afiliación ARL	✓	
Contrato suscrito	✓	04 de enero 2023.
Certificado de Registro Presupuestal	✓	01 del 04 de enero 2023
Solicitud de liberación de recursos (cuando exista diferencia entre el CDP y el CRP)	N.A	

Comunicación supervisión	✓	
Aprobación garantías (Cuando aplique)	NA	
Acta de inicio (Cuando Aplique)	✓	
Entrada a Almacén (Orden de compra)		
Publicación **SECOP**		
Publicación SIA		
Publicación SIGEP II		
Modificaciones		
Publicación de pagos en **SECOP**		
Constancia Retiro ARL		
Liquidación (Paz y salvo almacén)		

Observaciones:

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DOCUMENTOS PARA CONTRATOS PERSONA NATURAL	**CÓDIGO:** F-ABS-2 **VERSIÓN:** 02 **FECHA:** 09/11/2022

NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTA	1.1 *CEDULA*
AUGUSTO ARISTIZABAL MARIN	70.161.411.

DOCUMENTOS	1.2 *VERIFICACIÓN*
Propuesta económica del contratista	✓
Fotocopia del documento de identidad	✓
Documento que acredite tener definida su situación militar (Hombres hasta los 50 años de edad)	✓
Formato único de hoja de vida de la Función Pública diligenciado en la plataforma del SIGEP	✓
Certificados de educación formal	✓
Certificados de educación informal	✓
Fotocopia de la tarjeta profesional o licencia vigente cuando aplique (Ingeniero, profesional de seguridad social y en el trabajo, enfermería, entre otros.)	✓
Certificado de no tener antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	✓
Certificado de no tener antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación	✓
Certificado de no tener antecedentes penales expedido por la Policía Nacional	✓
Certificado sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Código de Policía)	✓
Fotocopia del RUT debidamente actualizado (tener el código CIIU a contratar)	✓
Licencia de Conducción y Certificado SIMIT (Aplica solo para conducción de vehículos automotores)	
Copia de certificados laborales y/o certificaciones de contratos ejecutados para acreditar experiencia	✓
Certificación de afiliación en seguridad social y riesgos laborales conforme a la ley	✓
Examen médico de aptitud ocupacional	✓
Formato de declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley	✓

Inscripción en el directorio de proveedores y contratistas del municipio	✓
Paz y salvo municipal	✓
Certificación de cuenta bancaria	✓
Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés (Diligenciada a través de la plataforma de Función Pública)	✓
Certificado de categorización tributaria	✓
Encuesta perfil sociodemográfico (Salud Ocupacional)	
Inscripción como proveedor en SECOP II	✓
Encuesta Talento Institucional	
Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	✓
Certificado BPIN	✓

CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS ESPECIALIZADAS

AUGUSTO ARISTIZABAL MARIN

Economista Especializado en Economía
del sector Público, Evaluación de
Proyectos y Financiamiento Municipal

TEMAS:
Análisis financiero
Fortalecimiento de las Finanzas Municipales
Recuperación de Cartera de Impuestos
Eficiencia fiscal y Administrativa
Tributaria y procedimientos tributarios
Fortalecimiento Administrativo e institucional

PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL, FINANCIERO E INSTITUCIONAL

Envigado, Antioquia, enero 04 de 2023

Doctora
SORANY MARÍN MARIN
Alcaldesa Municipal
El peñol - Antioquia

ASUNTO: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL FINANCIERO E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, SANEAMIENTO DE PASIVOS Y CAPACITACIÓN PERMANENTE EN TEMAS MUNICIPALES

Adjunto a la presente propuesta técnica y económica para brindar asesoría, capacitación y asistencia en el componente financiero y estadístico del Plan de Desarrollo Municipal y una adecuada orientación del gasto público para obtener una mejor eficiencia fiscal y administrativa con los recursos existentes y dar cumplimiento a las normas del presupuesto público, Asesorar al Alcalde, a la secretaría de hacienda y demás dependencias en la decisiones económicas y financieras del Municipio, para mejorar la gestión de recursos de cofinanciación y el fortalecimiento fiscal, financiero y administrativo del municipio.

También incluyo asesoría y asistencia en la liquidación y trámite de bonos pensionales, cuotas partes jubilatorias y nomina de pensionados ante el Ministerio de Hacienda con los recursos del FONPET y los procesos y trámites ante Colpensiones y demás fondos de pensión para el saneamiento de los pasivos pensionales y laborales para evitar embargos innecesarios de los procesos de cobros en contra del municipio.

Atentamente,

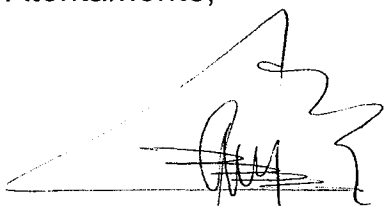

AUGUSTO ARISTIZABAL MARIN
C.C. 70.161.411

PROPUESTA DE ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA EN LOS TEMAS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y DE HACIENDA PUBLICA, APOYO EN LA GESTION MUNICIPAL EN LA LIQUIDACION Y TRÁMITE DE BONOS PENSIONALES ANTE EL FONPET

PARA EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

JUSTIFICACION

El trámite de los bonos y cuotas partes pensionales a través del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, es de vital importancia para la Administración Municipal, ya que no se ven afectados los recursos propios de la entidad territorial; el no pago oportuno de los mismos implica someterse a procesos de cobros coactivos que conllevan al embargo de cuentas o bienes, causando en ocasiones graves perjuicios al funcionamiento de la entidad estatal

El FONPET fue creado mediante la Ley 549 de 1999, como un fondo destinado a cubrir el 100% de los pasivos pensionales de las entidades territoriales, en un término no mayor a 30 años, con el fin de garantizar la viabilidad financiera del estado. Dicho fondo es alimentado por diferentes fuentes de financiación como son situado fiscal 2000 y 2001, ICN 2000 y 2001, S.G.P., entre otros.

Una vez cumplidos los requisitos para el abono de los recursos al FONPET, el ente territorial puede utilizar hasta un 50% en el pago de bonos o cuotas partes pensionales, tal como lo contempla el artículo 51 de la Ley 863 de 2003, reglamentado mediante el artículo 18 del Decreto 4105 de 2004.

Por otra parte, el fortalecimiento de las finanzas municipales y el fortalecimiento de la gestión administrativa del municipio es una de las necesidades más sentidas de las entidades territoriales y es por eso que mediante mis asesorías y capacitaciones se pueden lograr estos objetivos y avanzar en la sostenibilidad y desarrollo económico y social de la entidad.

Darle una adecuada orientación al presupuesto municipal y realizar un estratégico plan de financiamiento para que los recursos alcancen para financiar la gran mayoría de los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, en especial de los proyectos de envergadura que requieran cofinanciación donde los recursos públicos siempre serán escasos.

OBJETIVO GENERAL

Brindar capacitación, asesoría profesional especializada y acompañamiento al Alcalde y sus funcionarios en los procesos de fortalecimiento fiscal, financiero y administrativo del municipio, así como en la programación y ejecución de los componentes financieros y estadísticos en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, apoyar los procesos de trámites ante el Ministerio de Hacienda, para lograr el pago los bonos pensionales y cuotas partes y pago de nómina de pensionados con los recursos del FONPET.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A. EN TRAMITES ANTE FONPET Y MANEJO DE LOS PASIVOS PESIONALES, LABORALES Y CUOTAS PARTES

- Realizar las actividades para dar cumplimiento a la Ley 549 de 1999, con el fin de lograr el acceso de la entidad a los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET.

  Con este objetivo se pretende lograr que el municipio del Peñol no tenga que destinar los FONDOS COMUNES O LOS INGRESOS CORRIENTES DELIBRE DESTINACIÓN en el pago de pasivos pensionales, cuotas partes jubilatorias y nomina de pensionados, si no que pueda utilizar los recursos con los que cuenta en el FONPET.

- Apoyar los Tramites ante el FONPET de los bonos y cuotas partes pensionales cuya liquidación y emisión sea solicitada por el Instituto del Seguro Social -Colpensiones o demás Administradoras de Fondos de Pensiones – A.F.P.

- Proyectar las Respuesta a requerimientos en materia pensional, apoyar y asesorar los actos administrativos necesarios para los procesos de bonos pensionales, indemnizaciones sustitutivas de pensión, pagos de cuotas partes, con el fin de agilizar a los beneficiarios dichos tramites y sanear los pasivos laborales y pensionales del municipio.

- Apoyar los procesos necesarios para avanzar en el saneamiento de los pasivos contingentes, exigibles y demás pasivos del municipio, evitando la acumulación de pasivos por pagos inoportunos o liquidaciones erróneas o excesivas por parte de los acreedores.

B. EN FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES, ORIENTACIÓN DEL PRESUPUESTO, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLAN DE DESARROLLO

- Brindar asesoría, capacitaciones y orientaciones al Alcalde y a sus funcionarios y dependencias para una adecuada aplicación de las normas y procedimientos de Hacienda Pública propendiendo evitar ante

los organismos de control y vigilancia del estado procesos disciplinarios, fiscales o penales relacionados con el tema.

- Brindar capacitación y asistencia en la adecuada orientación del gasto público para obtener una mejor eficiencia fiscal y administrativa con los recursos existentes y dar cumplimiento a las normas del presupuesto público en Colombia.

- Asesorar al alcalde y sus funcionarios para darle una adecuada orientación al presupuesto municipal y realizar un estratégico plan de endeudamiento para que los recursos financieros alcancen para financiar la gran mayoría de los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, en especial, los proyectos de envergadura que requieran cofinanciación donde los recursos públicos siempre serán escasos.

- Mantener actualizada las normas, formatos e instructivos y procedimientos que reglamentan la Hacienda pública y las rentas municipales pretendiendo ser más eficientes en el recaudo y el mejoramiento continuo de los recursos propios del municipio.

- Asesorar a la alcaldía y a la secretaría de hacienda en la decisiones económicas y financieras del Municipio, Brindar apoyo profesional especializado en la gestión financiera y elaboración de informes vitales para un mejor esfuerzo administrativo y fiscal del municipio y el fortalecimiento de las finanzas municipales.

- Asesorar y apoyar a la Secretaria de Hacienda en la proyección de respuestas a la multitud de requerimientos que a diario solicitan las demás dependencias del municipio, los organismos de control y vigilancia del estado, instituciones, empresas y personas que requieren los servicios del municipio.

- Apoyar a la secretaria de Hacienda Municipal en la elaboración y proyección de documentos importantes como el Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan operativo anual de inversiones, Presupuesto municipal, informes de análisis financieros para la toma de decisiones entre otros.

DESARROLLO DE LA PROPUESTA

La propuesta se desarrollará en aplicación de los siguientes procesos metodológicos:

A. Realizando capacitaciones, asesorías o asistencias presenciales de manera grupal o personalizadas debidamente programadas dentro o fuera del municipio, también se brinda el apoyo a través de los diferentes medios tecnológicos provistos en el municipio.

B. Apoyando la elaboración de estudios, documentos o informes a través de los diferentes medios acordados.

C. Realizando análisis financiero y estadísticos periódicamente a las finanzas municipales para aplicar los correctivos necesarios y evitar dificultades fiscales o generación de déficit estructurales que impidan la sostenibilidad fiscal del municipio.

D. Apoyando la proyección y elaboración de actos administrativos y demás estudios requeridos para lograr los objetivos de la propuesta.

E. Visitas periódicas a las oficinas de la administración municipal para solucionar inquietudes, prestar acompañamiento a procesos, apoyar la elaboración de documentos vitales, entre muchas otras.

F. Gestionando ante las oficinas competentes los tramites que conlleven el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

G. Participación activa y presencial en los comités técnicos o consejos de gobiernos para brindar apoyo profesional en los temas relacionados con la propuesta y facilitar las decisiones por parte del alcalde o los funcionarios.

H. Brindando apoyo profesional en la solución de conflictos en temas económicos y financieros de procesos litigiosos con terceros que se puedan generar en el municipio

TIEMPO DE EJECUCION Y VALOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA

Las actividades se desarrollarán desde enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023

El valor económico de la propuesta es la suma de TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL PESOS (32.370.000)

Forma de pago: Se propone un pago mensual de igual valor por el tiempo de duración de la propuesta, o en caso contrario, será la que se pacte entre las partes.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el celular 3113247426

Atentamente,

AUGUSTO ARISTIZABAL MARÍN
C.C. 70.161.411

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70161411

ARISTIZABAL MARIN
APELLIDOS

AUGUSTO
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1961

SAN CARLOS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-DIC-1979 SAN CARLOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0122600-14090966-M-0070161411-20010901 05597 01228A 02 094821720

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
24
70,161,441

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Aristizabal	Marin	Augusto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 70161411	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 70161411 D.M. 24

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 24 MES 10 AÑO 1961

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO SAN CARLOS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 37 27 90 CASA ESCOBERO

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO ENVIGADO

TELÉFONO 5509094 EMAIL augusto@asesoriasau.com.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES		AÑO	
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ECONOMIA DEL SECTOR PUBLICO	12	2003	
PREGRADO	10	X			07	1995	

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN CARLOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ADMINISRATIVA Y FINANCIUERA						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ADIMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 18 - 02 91					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8515855	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	29	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 - 02 91 PLAZA BOLIVAR					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8515851	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	06	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 N 02 91					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE URAMITA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* URAMITA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104166599	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 20 N 17 34					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8515851	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 N 02 91					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8515855	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 02 91					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE AMALFI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* AMALFI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8301805	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 20 N 20 52					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE SAN CARLOS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN CARLOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 19 N 18 71					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE DABEIBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* DABEIBA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* HACIENDA					*DIRECCIÓN* Cra Murillo toro No. 10-75						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE SAN RAFAEL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN RAFAEL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8586917	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	01	*Año*	2001	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* HACIENDA					*DIRECCIÓN* San Rafael						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GÓMEZ PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8627522	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	03	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 N 49 49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE SAN CARLOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN CARLOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5358063	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	06	*Año*	2009	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* HACIENDA					*DIRECCIÓN* CALLE 19 N 18 71						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE SAN CARLOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN CARLOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8358090	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	1998	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2000
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* San Carlos						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	32	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	35	10

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

03 de enero del 2023.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Generated by CamScanner from intsig.com

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

MEDELLIN

Acta Individual de Graduación No. 014

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROGRAMA DE PREGRADO : ECONOMIA

APROBACION DEL PROGRAMA: RESOL. ICFES 003404 23 DICIEMBRE DE 1992

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 1995

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. MEDELLIN

En atención a que AUGUSTO ARISTIZABAL MARIN

con cédula de ciudadanía No. 70.161.411 **de** SAN CARLOS (ANT)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ECONOMISTA

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 005 **en sesión del día** 7 **de** NOVIEMBRE **de** 1995

Para constancia se suscribe por:

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
CESAR PEREZ GARCIA
Rector Nacional

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
JORGE MARIO PEREZ PEREZ
Director Seccional

Universidad Cooperativa de Colombia
HERNAN OCAMPO ARENAS C.
Facultad de Ciencias Económicas
Decano de la Facultad
Economía y Mercadeo

Decano

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
CARLOS ARTURO PIEDRAHITA C.
Secretario Seccional

Secretario General

995853

Universidad Autónoma Latinoamericana
Personería Jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia

DECANATURA DE POSGRADOS
ACTA DE GRADO NUMERO CIENTO SETENTA Y SIETE (177)

Título de ESPECIALISTA EN ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO – CON ÉNFASIS EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS Y FINANCIAMIENTO MUNICIPAL-
A: AUGUSTO ARISTIZÁBAL MARÍN
con cédula de ciudadanía N° 70.161.411

En la ciudad de Medellín, a las 7:30 p.m., del día diecinueve (19) de diciembre de dos mil tres (2003), se reunieron en el auditorio Rafael Uribe Uribe, sala máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: *JAIRO URIBE ARANGO*, Rector de la Universidad; *HÉCTOR ORTIZ CAÑAS*, Decano de Posgrados y *ÁLVARO OCHOA MORALES*, Secretario General de la institución, con el objeto de otorgar a *AUGUSTO ARISTIZÁBAL MARÍN*, el título de ESPECIALISTA EN ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO – CON ÉNFASIS EN EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS Y FINANCIAMIENTO MUNICIPAL-.

La Especialización en ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO –CON ÉNFASIS EN EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS Y FINANCIAMIENTO MUNICIPAL-, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante acuerdo N°14 de 1994, y está debidamente reconocida por la República de Colombia por haber sido radicada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES-, con el código número 1814535008205001114 00 del 16 de junio de 1998.

La Universidad confiere el presente título al referido profesional, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaría General fuesen leídas la Resolución que autoriza el grado, así como la presente acta, luego de lo cual entregó al graduando en nombre de la República de Colombia, el diploma correspondiente que lo acredita como Especialista en ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO –CON ÉNFASIS EN EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS Y FINANCIAMIENTO MUNICIPAL-.

En constancia firman,

JAIRO URIBE ARANGO
Rector

HÉCTOR ORTIZ CAÑAS
Decano de Posgrados

Generated by CamScanner from intsig.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO NACIONAL
PROFESIONAL DE ECONOMÍA

En nombre de la República de Colombia, y por autorización de Constitución Política artículo 26, las leyes 41 de 1969 y 37 de 1990 y Decreto Reglamentario 2890 de 1991 y en virtud que:

AUGUSTO ARISTIZÁBAL MARÍN

C.C. 70161411

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA • SECRETARIA GENERAL

Terminó los estudios de pregrado de acuerdo con las exigencias de la Ley y demás normas complementarias de la educación superior, en la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en el año 1995, según acta número 014 y cumplió con los requisitos exigidos por las leyes para ejercer la profesión en territorio nacional, el Consejo Nacional Profesional de Economía, en sesión del 22 de febrero de 2021, según acta 414 y Resolución 0506 de 2021, le confiere:

MATRÍCULA PROFESIONAL 60447

En testimonio se expide la presente matrícula profesional y se registra en los respectivos instrumentos de control que lleva el Consejo Nacional Profesional de Economía y se firma:

EL PRESIDENTE. JORGE VALENCIA JARAMILLO

EL SECRETARIO. ÁNGELA MARÍA BARRERA AMAYA

0052097

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
República de Colombia
MATRÍCULA PROFESIONAL
DE ECONOMISTA
N° 60447
Expedición: 22/02/2021
AUGUSTO
ARISTIZÁBAL MARÍN
C.C. 70161411
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA
JORGE VELÁSQUEZ JARAMILLO
Presidente del Consejo

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 212268088

WEB
10:11:08

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AUGUSTO ARISTIZABAL MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70161411:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de diciembre de 2022, a las 10:05:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70161411
Código de Verificación	70161411221229100515

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:12:19 AM horas del 29/12/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **70161411**
Apellidos y Nombres: **ARISTIZABAL MARIN AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/12/2022 10:18:04 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **70161411**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49596837** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14697725948

(415)7707212489984(8020) 000001469772594 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 0 1 6 1 4 1 1	9	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 1 6 1 4 1 1	1 9 7 9 1 2 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Carlos 6 4 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARISTIZABAL	MARIN	AUGUSTO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SALSAMENTARIA Y REPOSTERIA CASAPAN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal: CL 37 SUR 27 90 IN 702

42. Correo electrónico: augusto@asesoriasau.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 0 1	5 5 0 9 0 9 4	3 1 1 3 2 4 7 4 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 2 1 1 2 6							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	0																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 07 - 07 / 21 : 20: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARISTIZABAL MARIN AUGUSTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14697725948

(415)7707212489984(8020) **000001469772594 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 1 6 1 4 1 1	9	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 2 1 1 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	8 4 9 6 6	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 5 5	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14697725948

(415)7707212489984(8020) 000001469772594 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 0 1 6 1 4 1 1	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Elaboración de productos de panadería 1 0 8 1	

162. Nombre del establecimiento: SALSAMENTARIA Y REPOSTERIA CASAPAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0	

165. Dirección: CL 56 52 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 5 1 7 4	1 9 9 6 0 5 2 9	
168. Teléfono: 3 7 2 3 2 4 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el señor **AUGUSTO ARISTIZABAL MARIN,** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 70.161.411 expedida en el Municipio de San Carlos – Antioquia, ha venido prestando los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción de los siguientes contratos.

Contrato de prestación de servicios Nº PSP-252-2022, cuyo objeto es "prestación de servicios profesionales como asesor especializado en economía de finanzas públicas, para brindar asesoría, capacitación y acompañamiento en los procesos de fortalecimiento fiscal, financiero y administrativo del Municipio de El Peñol", con un periodo desde el 07 de julio al 30 de diciembre del 2022, que corresponde a una duración de 5 meses y 24 días y con unos honorarios mensuales de $4.904.500.

Contrato de prestación de servicios Nº PSP-010-2022, cuyo objeto es "prestación de servicios profesionales como asesor especializado en economía de finanzas públicas, para brindar asesoría, capacitación y acompañamiento en los procesos de fortalecimiento fiscal, financiero y administrativo del Municipio de El Peñol", con un periodo desde el 05 de enero al 30 de junio del 2022, que corresponde a una duración de 5 meses y 26 días y con unos honorarios mensuales de $4.904.500.

Contrato de prestación de servicios Nº PSP-196-2021, cuyo objeto es "prestación de servicios profesionales como asesor especializado en economía de finanzas públicas, para brindar asesoría, capacitación y acompañamiento en los procesos

de fortalecimiento fiscal, financiero y administrativo del Municipio de El Peñol", con un periodo desde el 12 de julio al 30 de diciembre de 2021, que corresponde a una duración de 5 meses y 16 días y con unos honorarios mensuales de $4.657.500.

Contrato de prestación de servicios Nº PSP-041-2021, cuyo objeto es "prestación de servicios profesionales como asesor especializado en economía de finanzas publicas, para brindar asesoría, capacitación y acompañamiento en los procesos de fortalecimiento fiscal, financiero y administrativo del Municipio de El Peñol", con un periodo desde el 15 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021, que corresponde a una duración de 5 meses y 16 días y con unos honorarios mensuales de $4.657.500.

Contrato de prestación de servicios Nº PSP-024-2020, cuyo objeto es "prestación de servicios profesionales como asesor especializado en economía de finanzas públicas, para brindar asesoría, capacitación y acompañamiento en los procesos de fortalecimiento fiscal, financiero y administrativo del Municipio de El Peñol", con un periodo desde el 27 de enero de 2020 al 30 de diciembre de 2020, que corresponde a una duración de 11 meses y 4 días y con unos honorarios mensuales de $3.400.000.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los tres (03) días del mes de enero del 2023, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria general y de Gobierno.

Elaboro: Yesica Buriticá Agudelo

Todo por mi gente

Nuevo Peñol 40 AÑOS Tejiendo Cultura

Alcaldía Amiga ¡Ahora SÍ PEÑOL!

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL PEÑOL – ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el señor AUGUSTO ARISTIZABAL MARÍN, con documento de identidad No. 70.161.411 ha venido prestando los servicios profesionales de Asistencia y Asesoría al Municipio y en especial a la Secretaría de Hacienda Municipal a través de contratos de asesorías especializadas, en los siguientes temas: Gestión Tributaria para la recuperación de la Cartera morosa, Asesorías Financieras y presupuestales, apoyo a la elaboración de informes Estadísticos, Administrativos y financieros, Elaboración y puesta en marcha de los Procedimientos Tributarios, actualización de la normativa Tributaria Municipal, operación de la plataforma OBP del Ministerio de Hacienda y asesoramiento sobre el saneamiento de pasivos.

Que dichas actividades las ha venido realizando desde enero de 2016 por periodos consecutivos hasta diciembre 31 de 2019 con resultados que han sido beneficiosos para el Municipio.

Para constancia se firma en las oficinas de la alcaldía municipal del municipio de Peñol, a los 31 días del mes de diciembre de 2019.

JOSÉ CIRILO HENAO JARAMILLO
Alcalde Municipal

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el señor AUGUSTO ARISTIZABAL MARÍN, con documento de identidad No. 70.161.411 ha venido prestando los servicios profesionales de Asistencia y Asesoría al Municipio y en especial a la Secretaría de Hacienda Municipal y Gobierno a través de contratos de asesorías especializadas, en los siguientes temas: Gestión Tributaria para la recuperación de la Cartera morosa, elaboración y puesta en marcha de los Procedimientos Tributarios, actualización de la normativa Tributaria Municipal, operación de la plataforma OBP del Ministerio de Hacienda y asesoramiento sobre el saneamiento de pasivos.

Que dichas actividades las ha venido realizando desde marzo de 2016 por periodos consecutivos hasta diciembre 31 de 2019 con resultados que han sido beneficiosos para el Municipio.

Para constancia se firma en las oficinas de la alcaldía municipal del municipio de Dabeiba, a los 31 días del mes de diciembre de 2019.

ANTONIO JOSÉ LARA VARELAS
Alcalde Municipal

Colpensiones
10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **AUGUSTO ARISTIZABAL MARIN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **70161411,** se encuentra afiliado/a desde **25/05/2004** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de enero de 2023.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **AUGUSTO ARISTIZABAL MARIN** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **70161411** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 70161411
NOMBRES Y APELLIDOS	AUGUSTO ARISTIZABAL MARIN
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/08/2017
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	244
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	43

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: 03/01/2023

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

Nit 901.019.120-8 /Calle 39 sur #40-63
PBX 444 8326/ Cel 313 3130653
info@dplaboral.com

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 24.850

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
09 DÍA	07 MES	2021 AÑO	ENVIGADO (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

ARISTIZABAL MARIN AUGUSTO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	59 AÑOS 8 MESES 14 DÍAS	CC	70161411
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo

ASESOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO CON PATOLOGÍAS (QUE NO LIMITAN SU CAPACIDAD LABORAL)

Observaciones: *HERNIA UMBILICAL*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
ESPECIALISTA : CIRUJANO GENERAL DE SU EPS PARA QUE DEFINA CONDUCTA SOBRE HERNIA UMBILICAL	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	SVE OSTEOMUSCULAR	CONTROL DE PESO
	NO ALZAR PESO MAYOR DE : 25 KG	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		NO FUMAR
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL: APTO CON PATOLOGÍAS (QUE NO LIMITAN SU CAPACIDAD LABORAL), CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO DE ASESOR
RECOMENDACIONES GENERALES:
- INDIVIDUALES: SE RECOMIENDA EVITAR O RESTRINGIR EL LEVANTAMIENTO Y TRANSPORTE DE CARGAS O PESOS MAYORES DE 25 KG, PARA EVITAR ASI LA PROGRESIÓN O COMPLICACION DE SU HERNIA UMBILICAL , Y SE RECOMIENDA VALORACIÓN POR CIRUJANO GENERAL DE SU EPS PARA QUE DEFINA CONDUCTA QUIRURGICA. SE RECOMIENDA EJERCICIO REGULAR POR SEMANA (150 MIN DIVIDIDOS EN VARIOS DÍAS), HÁBITOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
- PARA EL CARGO: CAPACITAR EN LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS Y LESIONES PROPIOS DEL OFICIO Y SUMINISTRAR TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS SEGÚN EL RIESGO DE LA LABOR A REALIZAR, UTILIZAR ADECUADAMENTE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONA, REPORTAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO QUE PUEDEN SER GENERADORAS DE ACCIDENTES LABORALES, GUARDAR MEDIDAS Y HÁBITOS DE HIGIENE POSTURAL SU PUESTO DE TRABAJO Y PRACTICAR PAUSAS ACTIVAS (PREVENTIVAS) CADA 2 HORAS EN LA JORNADA LABORAL DE 3 A 5 MINUTOS O SEGÚN LO DISPONGA INTERNAMENTE EL SGSST DE SU EMPRESA, CAPACITAR EN LAS TÉCNICAS APROPIADAS DE LEVANTAMIENTO Y TRANSPORTE DE CARGAS SEGÚN LOS EXIJA O AMERITE SU EJERCICIO LABORAL. REALIZAR VERIFICACIONES Y CONTROLES PERIÓDICOS DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS DEL PUESTO DE TRABAJO REPORTAR OPORTUNAMENTE LOS INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO CADA VEZ OCURRA, CUMPLIR A CABALIDAD CON LAS NORMAS DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA EMPRESA, SEGUIR LAS MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN Y BIOSEGURIDAD INDICADAS POR EL MIN. SALUD PARA COVID-19.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: LA PRESENTE EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL QUE SE REALIZA DURANTE LA PANDEMIA POR COVID 19, SE LLEVA A CABO DE FORMA INTEGRAL, TENIENDO EN CUENTA LA ENCUESTA DE SÍNTOMAS, PRESENCIA DE SIGNOS Y SÍNTOMAS RESPIRATORIOS AGUDOS Y VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE PATOLOGÍAS O CONDICIONES QUE LO ENMARQUEN EN UNA POBLACIÓN DE MANEJO ESPECIAL O DE MAYOR RIESGO DE COMPLICACIÓN EN CASO DE SUFRIR LA INFECCIÓN, EN CONCORDANCIA CON LO QUE ESTABLECEN LAS RESOLUCIONES 464 Y 666 DE 2020 Y LO DEFINIDO EN LA CIRCULAR NO 30 DE 2020, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. 'CUALQUIER HALLAZGO SIGNIFICATIVO ENCONTRADO EN RELACIÓN A LA ACTUAL PROBLEMÁTICA DE SALUD PÚBLICA SE AMPLIARÁ EN EL CERTIFICADO MÉDICO, CON EL OBJETO DE DEFINIR SU ESTADO E IMPLICACIONES OCUPACIONALES. ESTA EVALUACIÓN NO GARANTIZA QUE A FUTURO EL TRABAJADOR NO PADEZCA LA ENFERMEDAD. EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN SÍNTOMA AL RESPECTO, SERÁ PERTINENTE QUE SE LE HAGA UNA NUEVA VALORACIÓN MÉDICA EN SU ENTIDAD DE SALUD. POR TODO LO ANTERIOR SE RECOMIENDA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS GENERALES Y ESPECÍFICAS SEGÚN PROCESO PRODUCTIVO Y SECTOR ECONÓMICO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD DE CADA EMPRESA Y EN ATENCIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE AUTORIDADES COMPETENTES COMO MINISTERIOS DE TRABAJO, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico		**Aspirante o Trabajador**	
Firma:	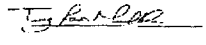	**Firma:**	
Nombre:	MERCADO ROJAS TEDDY FRANK	**Nombre:**	ARISTIZABAL MARIN AUGUSTO
R. M.:	010196 **L.S.O.:** 20792	**CC:**	70161411

CERTIFICADO

NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **AUGUSTO ARISTIZABAL MARIN,** identificado con cédula de ciudadanía Nº **70.161.411** de San Carlos, Antioquia, domiciliado en el Municipio de Envigado, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no tengo vínculo alguno con grupos al margen de la ley, así como tampoco estoy incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley para ejercer cargos públicos, ni para celebrar contratos con el estado, específicamente con el municipio de El Peñol.

En constancia de lo anterior, se firma el día 03 de enero de 2023, en el Municipio de El Peñol (Antioquia).

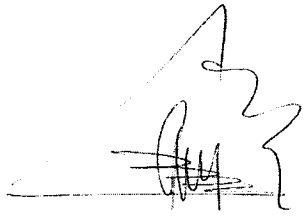

Nombre: Augusto Aristizábal Marín
Cédula de ciudadanía: **70.161.411**

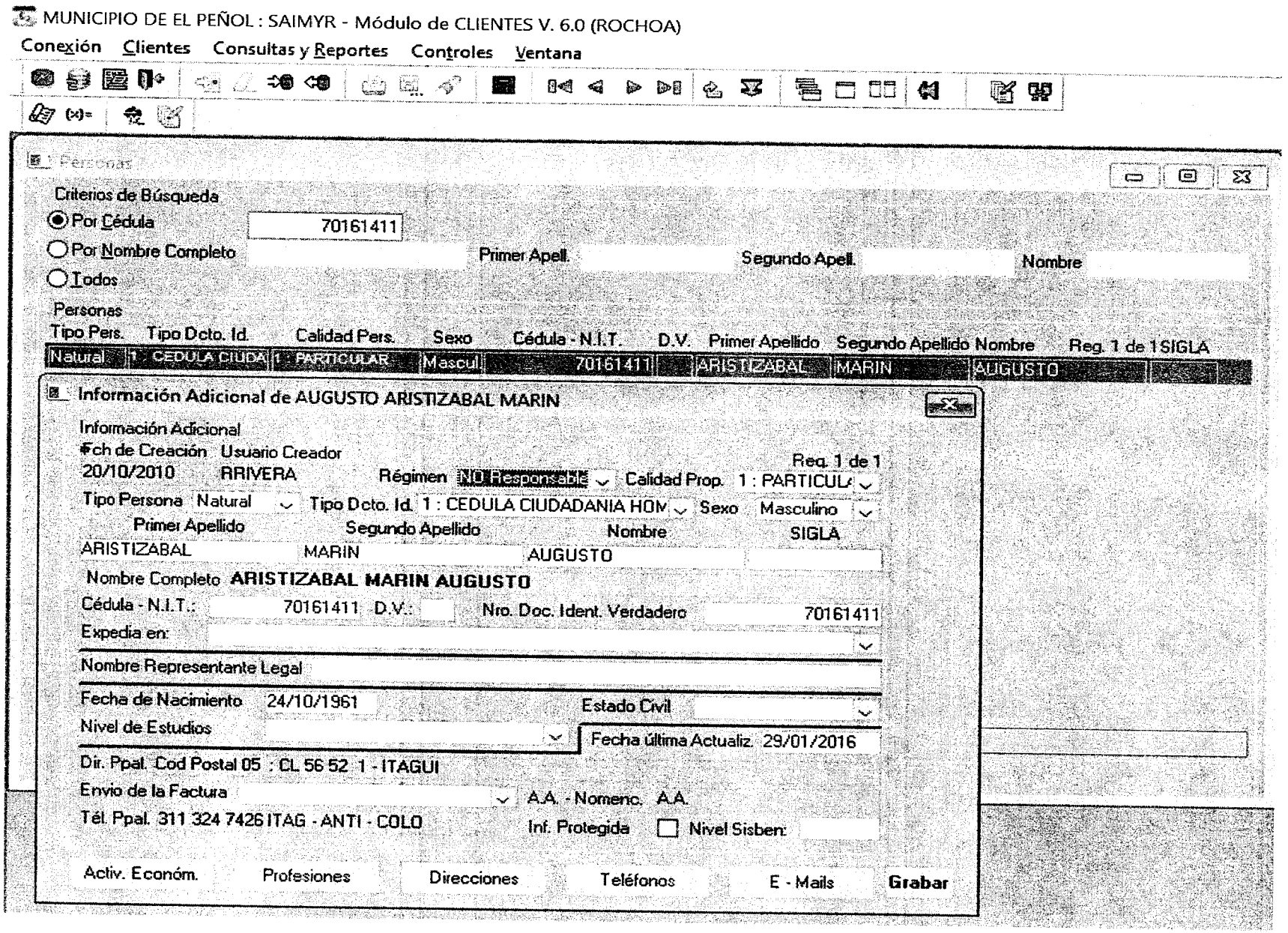
MUNICIPIO DE EL PEÑOL : SAIMYR - Módulo de CLIENTES V. 6.0 (ROCHOA)
Conexión Clientes Consultas y Reportes Controles Ventana
Personas
Criterios de Búsqueda
Por Cédula 70161411
Por Nombre Completo
Todos
Primer Apell.
Segundo Apell.
Nombre
Personas
Tipo Pers. Tipo Dcto. Id. Calidad Pers. Sexo Cédula - N.I.T. D.V. Primer Apellido Segundo Apellido Nombre Reg. 1 de 1 SIGLA
Natural 1 - CEDULA CIUDA 1 - PARTICULAR Mascul 70161411 ARISTIZABAL MARIN AUGUSTO
Información Adicional de AUGUSTO ARISTIZABAL MARIN
Información Adicional
Fch de Creación Usuario Creador
20/10/2010 RRIVERA
Régimen NO Responsable
Calidad Prop. 1 : PARTICULA
Reg. 1 de 1
Tipo Persona Natural
Tipo Dcto. Id. 1 : CEDULA CIUDADANIA HOM
Sexo Masculino
Primer Apellido Segundo Apellido Nombre SIGLA
ARISTIZABAL MARIN AUGUSTO
Nombre Completo ARISTIZABAL MARIN AUGUSTO
Cédula - N.I.T.: 70161411 D.V.:
Nro. Doc. Ident. Verdadero 70161411
Expedia en:
Nombre Representante Legal
Fecha de Nacimiento 24/10/1961
Estado Civil
Nivel de Estudios
Fecha última Actualiz. 29/01/2016
Dir. Ppal. Cod Postal 05 : CL 56 52 1 - ITAGUI
Envio de la Factura
A.A. - Nomenc. A.A.
Tél. Ppal. 311 324 7426 ITAG - ANTI - COLO
Inf. Protegida
Nivel Sisben:
Activ. Económ.
Profesiones
Direcciones
Teléfonos
E - Mails
Grabar

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

04-Jan-2023 18:38:28
User:ROCHOA

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 1)

Documento #: 202300000003, por Valor de: $0.00 - (# Fact. soporte: 2023-1)

Destino del Documento: CONTRATOS - Vigencia Hasta: 03/Feb/2023

LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDEN ESTE DOCUMENTO CERTIFICAN QUE LA PERSONA ESTA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.
EL MUNICIPIO DEL PEÑOL NO COBRA GRAVAMEN DE VALORIZACION.

Cédula - NIT: 70161411 **Nombre:** ARISTIZABAL MARIN AUGUSTO

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998016613(8020)202300000003(3900)0000000000(96)20230203

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:

Cédula 42941457

DIRECCIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT: 890.980.917-1

Certificado
Bancario

Viernes, 7 de enero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESARLE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AUGUSTO ARISTIZABAL MARIN identificado(a) con CC 70161411, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	29807469124	2001/08/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
ALCALDIA DE EL PEÑOL

Período 01/01/2022 - 31/12/2022

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Augusto Aristizabal Marin

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 70161411 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: ENVIGADO

DIRECCIÓN: CALLE 37 27 90 CASA ESCOBERO TELÉFONO: 3113247426 5509094

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ZORAIDE BENITEZ URAN	1036647821	COMPAÑERO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	$151.054.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$151.054.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	29807469124	MEDELLIN	11.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	APARTAMENTO	80.000.000
INMUEBLES	LOCAL	250.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	PRESTAMO	12.600.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
ZORAIDE BENITEZ URAN	C.C. **X** C.E. T.I.	1036647821

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

El Peñol, enero 03 de 2023

Señores
Secretaria de Hacienda
Municipio de El Peñol

Referencia: Certificación para efectos de retención en la fuente.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **AUGUSTO ARISTIZABAL MARIN**, identificado(a) con C.C # 70.161.411 expedida en San Carlos, Antioquia manifiesto bajo gravedad de juramento:

Que para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, ***no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad. (Parágrafo 2 art.383 E.T.).***

Que las personas que a continuación relaciono dependen de mí económicamente, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción mencionada hasta un máximo de 32 UVT mensuales. (E.T. Art. 387 Parágrafo 2).

APELLIDOS Y NOMBRES: ANTONY ARISTIZABAL
IDENTIFICACION: 1.038.873.235
PARENTESCO: HIJO
EDAD: 8 AÑOS

APELLIDOS Y NOMBRES: DYLAN ARISTIZABAL BENITEZ
IDENTIFICACION: 1.038.875.294
PARENTESCO: HIJO
EDAD: 3 AÑOS

De igual manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica o que cambie la situación de mis dependientes económicos me comprometo a informar la novedad.

Cordialmente,

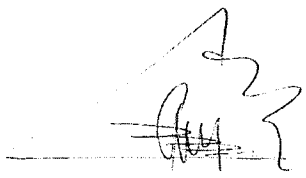

Firma: _____

Nombre: AUGUSTO ARISTIZABAL MARIN
CC 70.161.411

Nota: Este certifica solo aplica **con firma del Trabajador o Contratista** En caso de Dependientes económicos hijos menores 18 años y/o hasta los 23 años que estén estudiando. Los demás casos como Cónyuge o compañero permanente, Padres o Hermanos, que se encuentren en calidad de dependencia económica, se anexará el respectivo certificado **firmado por Contador Público**.

Colombia Compra Eficiente

numerar el contrato

UTC -5 9:30:09
AUGUSTO ARISTIZAB...

Buscar | mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Configuraciones de Perfil → Configuración de usuario → **Edición Datos de usuario**

Id de página:: 14004191 ayuda

cancelar

guardar y volver

información del usuario

cargar foto

Género Seleccionar *

Carga

título Seleccionar

nombres *

Apellidos *

Fecha de nacimiento *

Nombre y apellido AUGUSTO ARISTIZABAL MARÍN

Tipo de documento Seleccionar *

numero de documento *

direccion

codigo postal

Estrato Seleccionar *

Ubicación

pais COLOMBIA *

Correo electrónico augusto@asesoriasau.com.co *

Telefono

celulares 3113247426 *

Nivel Educativo Seleccionar *

Configuración

Usar configuración predeterminada ☐

zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito *

Idioma Español (Colombia) *

Configuracion regional Spanish (Colombia) *

Ejemplo configuración regional seleccionada

Formato de fecha y hora 01/04/2023 14:30

Formato de numero 9999.999.999,999

seguridad de la informacion

pregunta de seguridad ¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez? *

Respuesta San Carlos *

SMS para recuperar la contraseña 3113247426 *

cancelar

guardar y volver

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto ayuda Español (Colombia)

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: finanzas públicas

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
80101500	Asesor N1 especialista en Economía y finanzas para el fortalecimiento a las Finanzas Públicas, Asesor Financiero y administrativo para apoyar la Sec (...)	Enero	Enero	360 Día(s)	Contratación directa.	Recursos propios	58.854.000 COP	58.854.000 COP

Exportar excel | Descargar Excel (CSV)

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

El Peñol, 04 de enero de 2023

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CERTIFICA

que el contrato con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ESPECIALIZADO EN ECONOMÍA DE FINANZAS PÚBLICAS, PARA BRINDAR ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO FISCAL, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL" se articula de la siguiente manera con el plan de desarrollo Todo por mi Gente"

Línea estratégica	5. BUEN GOBIERNO PARA NUESTRA GENTE
Componente	5.3. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
Programa	5.3.3. AUMENTAR LA INVERSIÓN AUTÓNOMA MUNICIPAL CON LOS INGRESOS PROPIOS Y LOS DE LIBRE DESTINACIÓN
Subprograma	5.3.3.1 Aumento de la inversión con los recursos propios y los de libre destinación

Y se encuentra en concordancia con el código BPIN: Fortalecimiento de las Finanzas públicas en el municipio de El Peñol, Antioquia 2022055410014.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
ANTIOQUIA

LILIANA PATRICIA LÓPEZ GIRALDO
Directora Administrativa de Planeación
Municipio de El peñol

Todo por mi gente